

Bogotá, D.C.

(684)

Señor

**LUIS VANEGAS**

PUBLICAR EN CARTELERA

Bogotá D.C.

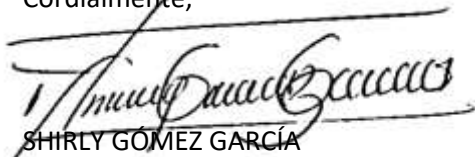
**Asunto: Respuesta Radicado No. 2021684000953** asociado al radicado inicial **20196810131662**

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que la inspección 18 C al momento de avocar conocimiento de su solicitud inicial encontró que su queja estaba dirigida a diversos establecimientos de comercio, por consiguiente, avocó conocimiento del expediente 2019684880100022E, relacionado con el establecimiento ubicado en la Calle 48 Q N.º 5 A 30 SUR (LAS BOLIRANAS) y remitió a este despacho los demás establecimientos para que se realizará el reparto respectivo, por consiguiente, estos fueron sometidos a reparto, arrojando el siguiente resultado: Expediente **2021684490100608E** relacionado con el comportamiento del artículo **92.5**. “Desarrollar actividades diferentes a las registradas en el objeto social de la matrícula o registro mercantil”, y el expediente **2021684490100609E** relacionado con el comportamiento del artículo **92.8** “Almacenar, elaborar, poseer, tener, facilitar, entregar, distribuir o comercializar, bienes ilícitos, drogas o sustancias prohibidas por la normatividad vigente o las autoridades competentes.”; correspondiéndole conocer las anteriores actuaciones a la inspección **18B** para que una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Cordialmente,



SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrea Rodríguez Rodríguez  
Auxiliar, Coordinación Área De Gestión Policiva  
Revisó y Aprobó: SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

